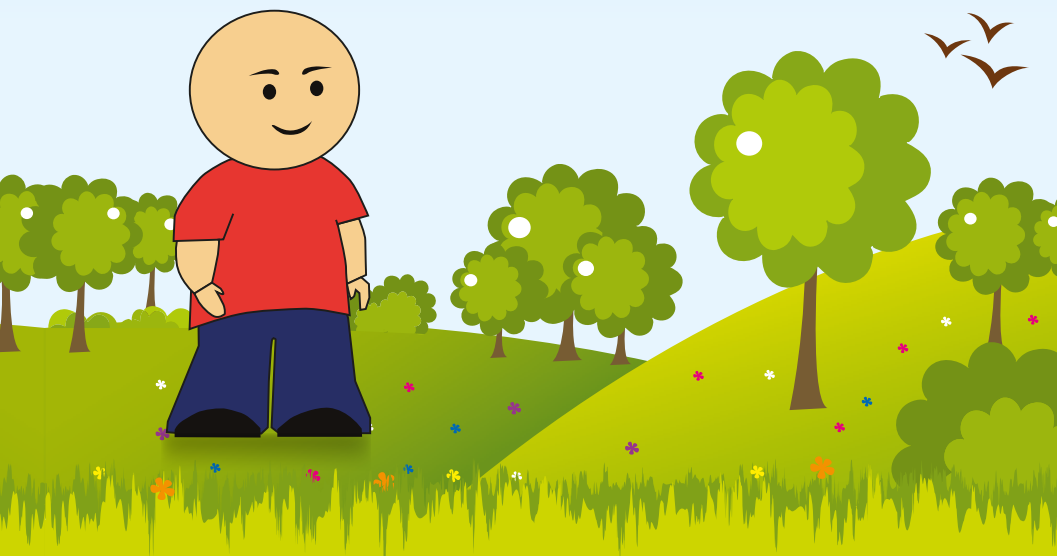


Christine Leitch
Terezinha Aparecida de Lima Candieiro

Protección a los Niños y las Niñas

Manual de Orientaciones y Prácticas para la
Protección de los Niños y Niñas en las Iglesias



***“Cumpliendo nuestra misión,
alcanzamos nuestra visión”***

Pepe-Network



ABIAH – JMM – JMN

Protección a los Niños y las Niñas

Manual de Orientaciones y Prácticas para la
Protección de los Niños y Niñas en las Iglesias

Datos Internacionales de Catalogación en la Publicación (CIP)
(Cámara Brasileira del Libro, SP, Brasil)

Leitch, Christine

Protección a los Niños y las Niñas: Manual de Orientaciones y Prácticas para la Protección de los Niños y Niñas en las Iglesias/ Christine Leitch, Terezinha Aparecida de Lima Candieiro.- Osasco, SP: Pepe-Network, 2013.

Bibliografía:

1. Niños y niñas – Protección 2. Niños y niñas de comunidades carenciadas 3. Niños y niñas y violencia 4. Iglesia – Trabajo con niños y niñas I. Candieiro, Terezinha Aparecida de Lima II. Título

Índices para catálogo sistemático:

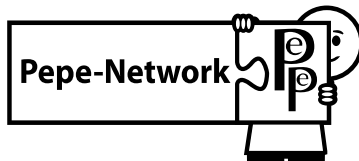
PEPE: Programa de Educación Preescolar: Manual de orientaciones y prácticas para la protección de los niños y niñas en las Iglesias:
Sociología de la educación.

Christine Leitch
Terezinha Aparecida de Lima Candieiro

Christine Leitch
Terezinha Aparecida de Lima Candieiro

Protección a los Niños y las Niñas

Manual de Orientaciones y Prácticas para la
Protección de los Niños y Niñas en las Iglesias



ABIAH – JMM – JMN

*“Cumpliendo nuestra MISIÓN,
alcanzamos nuestra VISIÓN”*

Sobre la autora

Christine Leitch, voluntaria del PEPE NETWORK, a través de la Abiah/BMS World Mission. Asistente Social desde 1974, especializada en Protección al Niño y Formación de Profesores de Educación Inicial en el área de Protección al Niño en Inglaterra.

Organizadora

Terezinha Aparecida de Lima Candieiro, Magíster en Artes en el Programa de Desarrollo Integral del Niño por el Malaysia Baptist Theological Seminary; Técnica en Pedagogía con especialización en Magisterio y Orientación Educacional por la Faculdade Campos Salles – SP; Licenciada en Teología con especialización en Educación Religiosa por la Faculdade Teológica Batista de São Paulo; Curso de consultoría del Programa Claves Brasil de Prevención contra la violencia sexual de niños y niñas y adolescentes. Actualmente es la Coordinadora del PEPE Internacional en la Junta de Misiones Mundiales de la CBB.

Asociados promotores del PEPE

AABIAH – Asociación Brasileira de Incentivo y Apoyo al Hombre.

JMM – Junta de Misiones Mundiales de la Convención Bautista Brasileira.

JMN – Junta de Misiones Nacionales de la Convención Bautista Brasileira.

Proyecto gráfico: Eliene de Jesus Bizerra

Traducción para el español: Debora Vasquez Zarate

Revisión: María Amelia Sepúlveda

Ilustraciones: Marcos Dias Alves

© PEPE NETWORK/ABIAH - Asociación Brasileira de Incentivo y Apoyo al Hombre, 2012. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, a través de cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito de los asociados promotores del PEPE.

ABIAH - Asociación Brasileira de Incentivo y Apoyo al Hombre

Oficinas: Rua André Saraiva, 783 - Vila Sônia - São Paulo - SP - Brasil

CNPJ 64.032.584/0001-60

CEP 05626-001 - Teléfonos: 55 (11) 3739 0302/ 3749 1205

www.pepe-network.org - www.abiah.org

Impreso en Brasil - Printed in Brazil

Índice

1. Introducción	7
2. Fundamentos Bíblicos para la valorización y protección al niño y/o niña.....	9
3. Recomendaciones para las Iglesias que desarrollan Ministerio con niños y niñas.....	15
4. Cómo puede la Iglesia proteger a los niños y niñas.....	19
5. Poema.....	31
6. Páginas web recomendadas	33
7. Anexos	35
8. Bibliografía.....	67

1. Introducción

La violencia infantil es un tema que ha sido muy discutido actualmente. Lamentablemente, son alarmantes los casos de violencia con niños y niñas en sus diversas formas y en diversos lugares.

La violencia infantil es un fenómeno que se caracteriza por el uso del poder de un adulto u otro niño y/o niña para herir, humillar, negligenciar o imponer comportamientos sexuales a un niño y/o niña, que no tiene condiciones de protegerse. Esta violencia siempre afecta el desarrollo de él o ella, ya que pueden transformarlos en personas inseguras, desconfiadas y traumatizadas, causando dificultades en la forma de desarrollar sus relaciones sociales, inclusive en la intimidad con Dios, ya que no conseguirá verlo como un Padre de Amor.

Como seguidores de Jesús, defendemos los principios de valorización y respeto al niño y/o niña, en medio a una sociedad que muchas veces no comparte esta visión, pues sabemos que Jesús los ve como dignos de un lugar especial en la comunidad del pueblo de Dios.

El PEPE NETWORK, en su experiencia y trabajo con niños y niñas de diversas comunidades en situación de riesgo, siente el compromiso de promover la sensibilización y concientización de las Iglesias locales en relación a la protección infantil, a fin de que éstas se tornen un lugar lleno de seguridad y bondad para todos los niños y niñas, y sus miembros sean capaces de lidiar con estas cuestiones en el desarrollo del Ministerio.

Deseamos que este texto sea una herramienta para alentar a las Iglesias a que tengan el compromiso de nutrir y proteger a sus niños y niñas, y a los que existen en la comunidad.

Christine Leitch
Asistente Social, voluntaria de la Red del PEPE
en el área de Protección al Niño y Niña.

Terezinha Candieiro
Coordinadora del PEPE Internacional en la
Junta de Misiones Mundiales de la CBB.

2. Fundamentos Bíblicos para la valorización y protección al niño y/o niña

Quien ama, valora y protege. No hay cómo amar sin valorar y proteger al otro; esto es nítido en las acciones de Jesús con los niños y niñas y con todos, a través de las enseñanzas bíblicas.

El compromiso con el Reino tiene relación directa con la valoración del niño y/la niña, y con su protección contra la violencia y los maltratos.

En general, podemos observar que en varias sociedades los niños y niñas no son visto como sujetos de derechos, no tienen voz, no son valorados, no tienen espacio para una participación activa. Como consecuencia, muchos niños y niñas han sido víctimas de maltratos y violencia.

En el relato de Mateo 19:13-15 encontramos algunas lecciones importantes. El texto relata que:

- Los niños y niñas fueron llevados a Jesús para que sean bendecidos;
- Los discípulos, influenciados por la cultura de la época y por sus preconceptos, los rechazaron y maltrataron. Existía una situación de violencia emocional y espiritual instalada por los seguidores de Jesús;
- Jesús, con ira e indignación, defendió a los niños y niñas, los valoró, les dio un lugar de dignidad;
- Jesús coloca al niño y/o niña como referencia y ejemplo de los ciudadanos del Reino;

- Los discípulos ignoraban la verdadera naturaleza del Reino de Dios.
- Jesús bendijo a los niños y niñas, los recibió, los trató bien.

De acuerdo con los comentarios bíblicos, la autoría de este evangelio está asociada al nombre del apóstol Mateo. Fue escrito para cristianos hebreos, en la lengua hebrea. Presenta a Jesús como Mesías y muestra las enseñanzas que debemos aprender con Él. El objetivo de presentar en orden la historia del nacimiento, Ministerio, pasión y resurrección de Jesús presupone valoración de la infancia y de los pequeñitos, que en esa época eran despreciados y considerados hasta como animales que precisaban ser adiestrados.

La visión de Jesús en relación a los niños y niñas era diferente. Él los incluyó en su Ministerio, en la comunidad y en el Reino. Los niños y niñas eran y son muy importantes para Jesús, y precisan ser tratados con atención, respeto y dignidad, ya que son referenciales para la entrada al Reino de Dios.

Podemos aprender varias lecciones en este texto, como por ejemplo:

- Los niños y niñas no pueden ser marginados;
- Los niños y las niñas necesitan ser escuchados, abrazados, bendecidos;
- Los niños y las niñas necesitan tener el derecho a participar de la comunidad de fe;
- Los niños y niñas no pueden ser rechazados por los seguidores de Jesús;
- El rechazo de los niños y niñas por parte de los discípulos es una situación de maltrato que puede llevar a otros maltratos, porque son ejemplo;
- El rechazo de los discípulos provoca la ira de Jesús.

Estos fundamentos bíblicos traen algunas consecuencias importantes para la Iglesia de Jesús, tales como:

La Iglesia necesita retornar y alinearse a la visión del Reino de Jesús; mirar a los niños y las niñas viéndolos como referencial de entrada al Reino de Dios, respetando el derecho a participar de la comunidad de fe. Es indispensable promover la formación de líderes y la capacitación continua, para que procuren imitar las actitudes de Jesús. Es necesario promover una cultura de paz, justicia, igualdad de derechos, sin acepción de personas, a través de acciones prácticas.

La Unión Bautista de Gran Bretaña publicó en el año 2002, en la serie “Seguridad para Crecer”, un texto muy relevante sobre la valoración del niño y la niña, que nos muestra las bases bíblicas para la protección infantil:

“Una comunidad que sigue el estilo de vida y las enseñanzas de Jesús debe valorar a los niños y las niñas”.

Jesús desafió a su cultura, la cual ponía a los niños y niñas al margen de la sociedad; ellos tenían que esperar a transformarse en adultos para tener algo de valor que contribuyese a la sociedad. Jesús se entristeció cuando sus discípulos intentaron librarlo de la incomodidad de tener que tolerar a los niños y niñas ruidosos e inquietos, cuando Él tenía cosas mucho más importantes en qué preocuparse. (Marcos 10:13-16).

Cuando sus discípulos estaban discutiendo sobre grandeza, Él tomó a un niño y lo colocó en frente a ellos, para que aprendiesen con él. Los discípulos fueron invitados a “tornarse como niños y niñas”. (Mateo 18:1-4). Sabemos que recibir a los niños y niñas es recibir a Jesús, y así, recibir a Aquel que lo envió. (Marcos 9:37).

En el comienzo de su última semana de vida en la tierra, Jesús se alegró con la adoración de los niños y las niñas en el templo. (Mateo 21:15-16).

Una comunidad que escucha esas palabras y sigue a Jesús no mantendrá a sus niños y niñas al margen de la vida en comunidad. Ellos serán recibidos y reconoci-

dos como personas “integrales”, creados a imagen de Dios e invitados a compartir con los hombres de Dios, debajo del soberano amor de Dios.

Los niños y las niñas tendrán mucho para dar y también para recibir. Los adultos necesitan de los niños y las niñas para que les recuerden acerca de la naturaleza del Reino.

Tal comunidad no aceptará ningún daño que se le haga a un niño o niña, y deseará ofrecerle el mejor ambiente posible para que crezca y se desarrolle de acuerdo con la voluntad de Dios. La comunidad no ignorará los pedidos de ayuda de un niño y/o niña, y creará así un ambiente donde su voz sea tenida en cuenta.

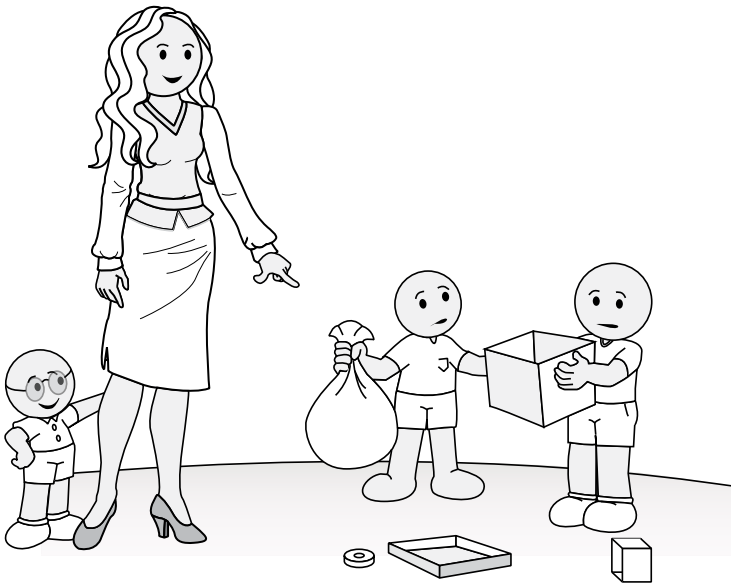
Podemos ver la pasión de Jesús cuando habla acerca de las consecuencias de ser una piedra de tropiezo para “uno de estos pequeñitos” (Mateo 18:6-10).

Seguramente la comunidad cristiana deseará estar al lado de los niños y niñas, como parte del llamado de Dios a estar al lado de los débiles, vulnerables, de los “sin voz” y de los marginados del mundo. Lamentablemente, por mucho tiempo la Iglesia no quiso escuchar a sus propios niños y niñas, siendo estos perjudicados y abandonados, tampoco existió preocupación o se levantó la voz, para hablar a aquellos que están más allá de la comunidad de la Iglesia.

El Dios a quien adoramos y servimos es aquel que “sana a los quebrantados de corazón, y les cura las heridas” (Salmo 147:3). Este mismo Salmo declara más adelante: “bendice a tus hijos dentro de ti.” (Salmo 147:13).”

Por lo tanto, concluimos este capítulo con las declaraciones del Pr. Carlos Queirós, en su artículo “Pastorear a los niños y niñas: nuestro compromiso”, publicado por la Revista Mãos Dadas número 21, de septiembre de 2008:

“La actitud de protección y cuidado con nuestros niños y niñas es mucho más que un significativo gesto de amor y justicia para con ellos. Es una cuestión de compromiso con el Dios Eterno, Padre protector de todos los niños y niñas. Él los protege por medio de hombres y mujeres que decidieron continuar la historia de la salvación, preservando la vida, cuidándose y amándose los unos a los otros, practicando la justicia contra el opresor. Haga de su familia, su Iglesia y su comunidad, un lugar donde el bien vence toda forma de mal.”

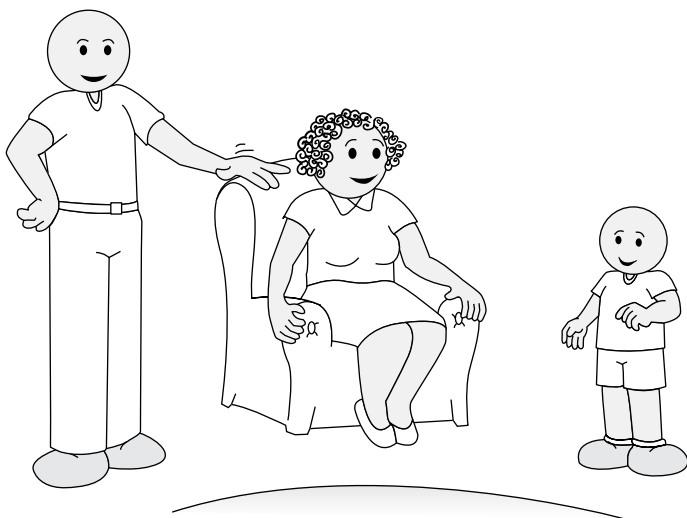


3. Recomendaciones para las Iglesias que desarrollan un Ministerio con niños y niñas

- Asegurarse de que hay auxiliares de la Iglesia y de la comunidad suficientes para que el trabajo sea seguro y eficaz. Para cualquier grupo de hasta 20 niños y niñas, lo ideal es que haya 2 profesores, y 3 para cantidades mayores a 20.
- Para trabajos con niños y niñas, se deben aceptar personas que sean conocidas hace algún tiempo y cuyo carácter y experiencia sean reconocidos en este tipo de Ministerio. Aun en casos de gran necesidad, no es seguro que una persona que se congrega en la Iglesia hace poco tiempo se quede sola con los niños y niñas. Es muy importante que alguien de confianza dé a la Iglesia una buena referencia de aquella persona que está postulándose para trabajar en el Ministerio Infantil.
- Desarrollar una propia política y normas de Protección al niño y/o la niña en la Iglesia. Orientaciones pueden ser obtenidas en el anexo 3, artículo publicado por la Revista “Mãos Dadas” y en páginas webs recomendadas en este manual.
- Contar con una persona responsable para el asunto de protección infantil, elegida por la Iglesia y capacitada para ejercer tal función, que tenga sabiduría para dar apoyo a quienes trabajan con niños y niñas, en caso que haya alguna sospecha de que algún niño y/o niña fue víctima de violencia. Esta persona debe conocer las prácticas locales de protección al niño y niña. Será ne-

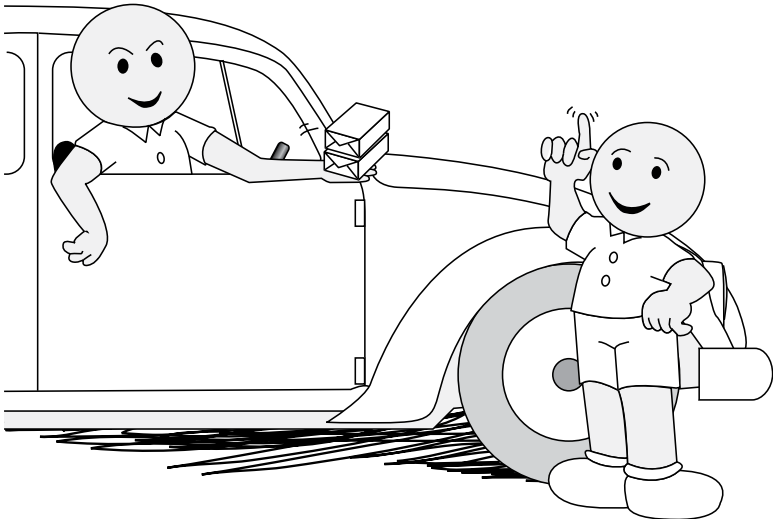
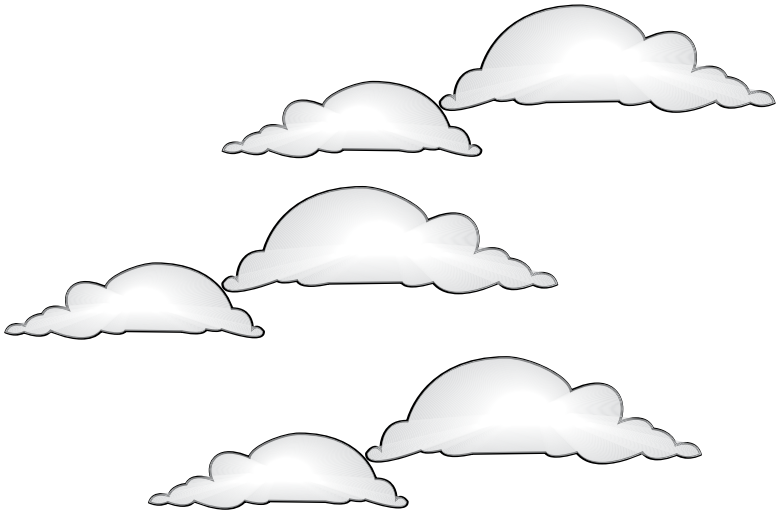
cesario alguien que ejerza el cuidado pastoral con los Profesores o Voluntarios del Ministerio Infantil y también con la familia del niño y/o la niña.

- Asegurarse que los profesores o Voluntarios que trabajan en el Ministerio Infantil de la Iglesia estén de acuerdo en participar del entrenamiento sobre Protección al niño y/o la niña, a través del cual aprenderán acerca de las señales y efectos de violencia, de cómo ayudar al niño y/o la niña víctima y de cómo deben actuar, en caso que detecten alguna señal de violencia.
- La iglesia debe considerar la necesidad de aprender sobre violencia hacia los niños y/o niñas y discutir apropiadamente el asunto con miembros y padres. Seguridad y protección a los niños y niñas forman parte de la vida de los seguidores de Jesús.



Sugerencias para alcanzar los padrones citados anteriormente

- Si es posible, organizar capacitaciones para el pastor, líderes, y cualquier otra persona interesada en el trabajo con niños y niñas, donde aprenderán a reconocer señales y efectos de la violencia, sobre cómo actuar y cómo ayudar al niño y/o niña víctima. Otras Iglesias pueden tener el deseo de unirse a ustedes en esta capacitación.
- En un mundo de riesgos, las personas más importantes para mantener la seguridad de sus niños y niñas son sus propios padres. La Iglesia podrá organizar discusiones con ellos sobre reducción del riesgo de daño a los niños y niñas y el descubrimiento de modos no violentos de educación. Si hay capacitaciones periódicas, estas podrán tornarse un Ministerio poderoso para la Iglesia. La violencia contra la mujer y contra el niño y/o niña puede ser aceptada culturalmente, sin embargo la Iglesia deberá reflexionar sobre la postura de Jesús para con ellos; al final, Él demostraba y predicaba sobre el respeto y valoración de todas las personas, no sólo de los hombres, sino también de las mujeres, los niños y niñas.
- Considerar si la Iglesia podría apoyar la vida familiar de sus miembros, y cómo, en los lugares donde la negligencia puede estar relacionada con la necesidad de trabajo o elecciones de modos de vida.



4. Cómo puede la Iglesia proteger a los niños y niñas

Aquí presentamos algunas orientaciones básicas:

4.1. Mantenerse informada sobre esta temática

La información nos ayuda en los procedimientos y en la toma de decisiones.

Existen cuatro tipos de violencia infantil o daños a los niños y niñas que precisan ser reconocidos; pueden suceder en las Iglesias, en sus Familias y también afuera, en la Comunidad.

Definiciones de violencia

Violencia física

Es un acto físico de agresión al niño y/o niña, cometido por un adulto u otro niño y/o niña más grande, que causa lesión, aun cuando no haya habido intención de causarla. Este tipo de acto de agresión incluye: golpear, sacudir, tirar, empujar, quemar, ahogar, o cualquier otro acto que le cause al niño y/o niña un daño físico. También incluye dar sustancias peligrosas, como alcohol y drogas.

Violencia emocional

Es el maltrato emocional al niño y/o la niña. Esto incluye: violencia verbal, intimidación, insultos, hacer comparaciones negativas con otros, decirle al niño y/o niña que no tiene valor y culparlo habitualmente, no darle atención o afecto, aplicar

castigos extremos (haciendo que sienta miedo o que está en peligro), explotación.

Cuando el niño y/o niña presencia o escucha algún tipo de maltrato, como acontece en los casos de violencia doméstica, también lo clasificamos como violencia emocional.

Violencia sexual

Es cualquier acto sexual entre un adulto y un niño o niña, o entre un niño o niña más grande y otro menor. La violencia sexual involucra forzar al niño o niña a formar parte de actividades sexuales con contacto físico, incluyendo penetración, forzarlo a masturbar a un adulto y hacerle caricias, u otros actos no físicos que violan su privacidad: desvestirse, espiarlo, exponer al niño o niña a situaciones sexuales indebidas o a materiales pornográficos, animarlo a que se comporte sexualmente de manera inapropiada.

Negligencia

Es no responder a las necesidades de los niños y niñas, o la falla en proveer lo que sea necesario para la satisfacción de estas, de tal modo que su bienestar físico y/o psicológico son perjudicados o colocados en peligro.

En esta categoría de violencia, los padres o responsables dejan de cumplir con sus obligaciones.

La negligencia en la atención de los niños y niñas pueden ser:

1. **Física:** falla en proveer alimentación adecuada, ropas o condiciones de higiene necesarias para el cuidado de la salud, abandono, uso de sustancias tóxicas durante el embarazo.
2. **Educacional:** no inscribir al niño y niña en la escuela; permitir/causar situaciones para que pierda muchos días de clase. Privar a los niños y niñas de las diversas oportunidades de aprender en los ámbitos formales como informales.

3. **Emocional:** afecto o soporte emocional inadecuados; no se realizan intervenciones cuando el niño y niña demuestra un comportamiento antisocial; rechazo o demora en proveer el cuidado psicológico necesario.

(Extraído de la Política de Protección Infantil de la Red del PEPE)

4.2. Saber identificar los tipos de violencia

Puede ser difícil constatar que un niño y/o niña está siendo víctima de violencia o descuido, por eso precisamos estar alertas a las señales y saber cómo responder ante cualquier sospecha levantada.

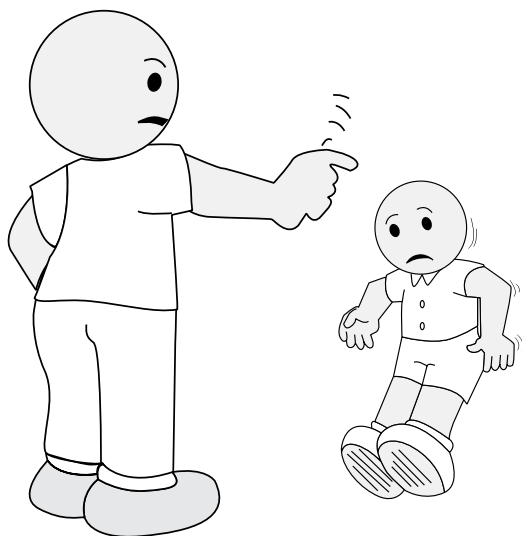
Sabemos que algunas señales aparecen en casos de enfermedades o accidentes, por ejemplo, pero si aparecen repetidamente pueden indicar que el niño o niña está sufriendo, o está en riesgo de sufrir, algún daño. Estas son algunas de las señales más comunes:

- Heridas sin explicación, como hematomas, cortes y quemaduras, particularmente situados en partes del cuerpo que normalmente no sufren este tipo de heridas;
- Heridas cuya explicación parece inconsistente;
- Heridas que no reciben atención médica apropiado;
- Descripción (por parte del niño o niña) de un acto que parece abusivo y que lo involucra;
- Preocupación exagerada de alguien (niño, niña o adulto) por el bienestar de un niño o niña;
- Cambios de comportamiento o de humor (niño o niña quieto o reservado), o explosión de enojo repentino;
- Conocimiento inadecuado de temas sexuales;
- Involucramiento en comportamientos y juegos sexuales;
- Nerviosismo, desconfianza y miedo;
- Relaciones sociales impropias con adultos o amigos;

- Señales de negligencia como desnutrición, enfermedades sin tratamiento, cuidados no adecuados y falta de acompañamiento;
- Niño o niña que busca amistad y afecto de forma indiscriminada y desesperada;
- Autoestima baja y crítica hacia otros;
- Niño y/o niña que se lastima a sí mismo/a;
- Comportamiento permanentemente agresivo;

Observación: No queremos pensar que suceden casos de violencia, principalmente violencia sexual, en las Iglesias.

Sin embargo, tenemos que alertar sobre el hecho de que en ellas conviven muchos niños y niñas y diversos miembros / frequentadores. Cualquier niño o niña en cualquier familia puede vivenciar las situaciones mencionadas anteriormente, y es nuestro deber promover la protección de los niños y niñas en cualquier ambiente, inclusive en la Iglesia.



Personas que practican la violencia sexual con los niños y niñas:

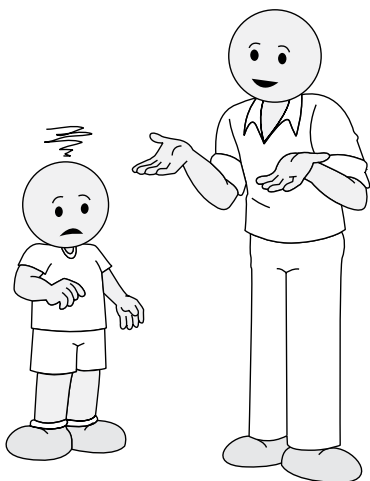
- No parecen ser diferentes y son muy convincentes;
- Buscan frecuentar los lugares donde pueden tener acceso fácil a los niños y niñas, especialmente donde existe una posición de confianza, de la cual puedan aprovecharse;
- Algunos tipos de agresores planean actos de violencia por mucho tiempo, estudiando al niño o niña, el lugar y la situación de la que se aprovechará para su cometido;
- Son compulsivas; la violencia no es algo que acontece sólo una vez;
- En la mayoría de los casos, no son motivados por necesidad sexual o relación amorosa, sino por una relación de poder.

Cuando una sospecha de violencia dentro de la Iglesia es llevada ante la persona responsable, por la Política de Protección al Niño y Niña, es importante que el asunto sea tratado seriamente, aun cuando parezca improbable. Debe ser mantenido en privacidad, para no generar chismes, ya que la violencia podrá no ser probada. El asunto debe ser discutido con la persona designada para luego verificar qué medidas deberán ser tomadas.

Si usted sospecha de algún maestro de niños y niñas, ya sea porque presenta un comportamiento violento, porque favorece a un niño y/o niña o porque tiene actitudes emocional o sexualmente inadecuadas, el asunto debe ser discutido con él; si no se observan cambios de comportamiento, es preciso retirarlo del trabajo o designar a una persona para que lo supervise constantemente. No se puede correr ningún riesgo con el bienestar de los niños y niñas de su Iglesia.

4.3. Observar algunos procedimientos básicos

Cuando existe una sospecha específica sobre el bienestar del niño o niña



Lamentablemente, un niño y/o niña puede ser violentado en la Iglesia por un maestro, Voluntario, ayudante o por cualquier miembro. La violencia puede ser física – si un niño y/o niña es golpeado/a por causa de su mala conducta; emocional – si un niño o niña es humillado o asustado; sexual – si un niño o niña es tocado o si alguien habla de él de manera inadecuada; o

existe algún tipo de negligencia - si no se le presta atención, ayuda o protección.

Cualquier otro acto similar a estos no debe tener lugar en la comunidad de la Iglesia; si los hay, deben parar. El pastor y la persona responsable en la Iglesia por la Política de Protección al Niño y Niña deben ser informados de tales acciones y deberán ser tomadas las siguientes medidas:

Providencias importantes:

1. Tomar nota de cualquier sospecha referente al bienestar de los niños y niñas lo más breve posible (ver formulario Registro de Sospechas).
2. Conversar en privado con la persona sospechosa, invitándola a que mejore su comportamiento.
3. Designar a otra persona para que la supervise permanentemente. Esta supervisión tiene como objetivo proteger al niño y/o niña, al maestro y la reputación de la Iglesia.

4. Acción preventiva o exclusión del grupo.

- Situaciones sospechosas deben ser monitoreadas continuamente.
- Los padres deben ser informados sobre cualquier incidente y sobre las medidas tomadas a fin de proteger a sus hijos y/o hijas.
- Cualquier sospecha que recaiga sobre un maestro o Voluntario debe ser seriamente considerada; la persona referida debe ser tratada con respeto y dignidad durante toda la investigación, reconociendo que la ofensa causada por tal alegación puede, o no, ser verdadera.
- Cuando un niño o niña es seriamente agredido por otro, las normas de comportamiento deben ser aplicadas, seguida normalmente por control y acompañamiento intensivo. Los padres deben ser informados sobre lo acontecido, y sobre la medida que está siendo tomada para proteger a sus hijos y/o hijas.
- Si un niño o niña actúa de forma sensual, tanto con adultos como con otros niños y niñas, se le debe explicar que ese comportamiento no es aceptable, tomando los debidos cuidados para que no se sienta rechazado. Se recomienda preguntarle cómo aprendió ese comportamiento. Es posible que los niños y niñas estén involucrados en inocente y mutuo conocimiento de su sexualidad. Esto debe ser entendido y discutido. Por eso, si algún niño aparenta forzar o intimidar a otro de manera sexual, se lo debe acompañar de manera intensiva, ya que la violencia sexual, incluso practicada por niños y niñas, es perjudicial y duradera. Si no es posible realizar este acompañamiento, debe considerarse la búsqueda de redes de apoyo con profesionales u pastores o consejeros, y por último la exclusión para garantizar la seguridad de los demás niños y niñas.

4.4. Cómo actuar ante un caso de sospecha de violencia

Los individuos no deben:	Los individuos deben:
Tomar actitudes que exijan gran responsabilidad si se constata que el niño o niña está siendo violentado.	Relatar las preocupaciones al responsable, dentro de la Iglesia, por la Política de Protección al Niño y/o Niña.
Actuar aisladamente.	Junto con los responsables, estudiar las sospechas y decidir si la evidencia es suficientemente fuerte como para proseguir con la acción o si primero es preciso monitorear al sospechoso durante algún tiempo.
Tomar toda la responsabilidad de lo que fue compartido o de las sospechas levantadas.	Discutir con el responsable y los líderes de la Iglesia a fin de decidir qué acción deberá ser tomada y quién deberá ejecutarla.
Hablar sobre la situación con cualquier persona no autorizada.	Ayudar a que las decisiones tomadas sean ejecutadas rápidamente, protegiendo de esta manera al niño y/o niña, y dando soporte a todas las personas involucradas, que pueden estar pasando una situación difícil.

4.5. Cómo lidiar con un niño y/o niña que puede estar herido/a

- 1 Una sospecha se levanta. Usted tiene los detalles en el formulario del niño y/o niña y de la situación.
- 2 Hablar con la persona responsable acerca de la protección de los niños y niñas en la Iglesia.
- 3 Evaluar juntos si se trata realmente de una situación de violencia.

SI, ES VIOLENCIA	NO, NO ES VIOLENCIA
En caso de certeza, se debe evaluar el riesgo que corre el niño o niña, y la propia persona al hablar con cualquier miembro de la familia. En caso de violencia sexual, no hablar con la familia, sino con las autoridades locales.	Registrar las decisiones y evidencias.
HAY RIESGO	NO HAY RIESGO
Hablar con la persona responsable que podrá informar sobre las directrices del gobierno o autoridades.	Hablar con los padres sobre la situación y ofrecer apoyo a la familia. Es posible que la familia agradezca esta ayuda. Sea discreto.

Si de la observación surge que el niño o niña precisa someterse a algún tratamiento médico, debe consultarse a la familia para tener certeza, reconociendo cualquier dificultad que ésta pueda tener para llevarlo a cabo.

4.6. Establecer normas de comportamiento

Sugerimos a continuación algunas normas o padrones de comportamiento destinados a los maestros o Voluntarios que trabajan con niños y niñas. Reconocemos que estas normas son limitadas y que deben ser adecuadas a los diferentes contextos.

Es muy importante que las personas que trabajan con niños y niñas, así como los visitantes:

- Adopten un comportamiento que represente un excelente ejemplo para los niños y niñas.
- Traten a todos los niños y niñas de manera que reflejen el amor de Dios por ellos.
- Tengan cuidado, protegiéndose de cualquier posibilidad de alegación de violencia realizada contra los niños y niñas.
- Coloquen siempre el bienestar de cada niño y/o niña en primer lugar.
- Traten a todos los niños y niñas con dignidad y respeto, sin discriminación o preconcepción con relación a su clase social, raza, cultura, edad, sexo, deficiencia o sexualidad.
- No demuestren favoritismo por algún niño y/o niña en particular.
- Hagan que su comportamiento sea un buen ejemplo para los niños y niñas y su comunidad. Sean excelentes modelos - esto incluye no fumar o beber bebidas alcohólicas en el contexto de esa comunidad.
- Procuren apoyo para trabajar con niños y niñas. No trabajen solos, sino de a dos o en equipos.
- Un adulto no debe quedarse a solas con un niño y/o niña. Aun cuando el adulto esté conversando con un niño en privado, otro adulto debe tener contacto visual de ellos.

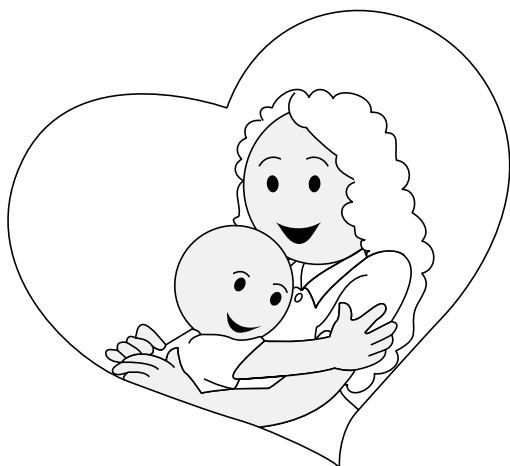
- Si se sienten incómodos con el comportamiento de un niño y/o niña, explíquense que el comportamiento no es aceptable, pero tengan certeza de que no se sentirá rechazado.
- Hablen siempre sobre cualquier problema en relación a la protección al niño y/o niña con las personas apropiadas, como los responsables y líderes indicados por la Iglesia.
- Construyan con los niños y niñas relaciones sociales equilibradas, basándose en la confianza mutua.
- Nunca apliquen un castigo físico.
- Nunca exageren o banalicen asuntos sobre violencia infantil. Nunca permitan que cualquier acusación realizada por un niño o niña, ocurra sin ser registrada y transferida a la persona correspondiente.
- Visitantes y personas que no forman parte del equipo deberán siempre estar acompañados por alguien del equipo o Coordinadores del Ministerio Infantil. Observen atentamente si un visitante se concentra en un niño y/o niña en particular, sin ninguna razón conocida, y trate de incluirlos en las actividades grupales.
- Piensen, analicen y tomen acuerdos al respecto del contacto físico con los niños y niñas, lo cual únicamente debe acontecer con su consentimiento. Algunas veces el contacto físico es inevitable, como cuando el niño y/o niña llora o cuando precisa ayuda en algún juego, pero estén siempre atentos a las demostraciones excesivas de afecto para con él. Para este caso los procedimientos precisarán ser mejor definidos, dependiendo del contexto.
- Soliciten la autorización de los padres por escrito si alguna persona del equipo precisa transportar a algún niño y/o niña en su auto.

- Tengan una autorización escrita de los padres en caso de que sea necesario aplicar primeros auxilios y/o tratamiento médico. Los primeros auxilios prestados deben ser registrados por escrito y los padres o responsables deben ser informados.
- Soliciten autorización para sacar fotos y usar la imagen de los niños y niñas. Los padres deben estar conscientes de cuándo, dónde y cómo las imágenes podrán ser usadas para que den su autorización.

Conclusión

Esperamos que todo lo que compartimos pueda contribuir con la disminución de casos de violencia infantil que afectan a millones de niños y niñas alrededor del mundo.

Que la Iglesia sea un instrumento de Dios para amar, valorar, proteger y bendecir a todos los niños y niñas, ya que de ellos es el Reino de los Cielos.



5. Poema

Los niños y niñas

El niño y niña aprende lo que vive.

El niño y niña que siempre es criticado,
aprende a condenar.

El niño y niña que vive con hostilidad,
aprende a agredir.

El niño y niña que vive con violencia,
aprende a tener miedo.

El niño y niña que siempre es culpado,
aprende a mentir.

El niño y niña que es tratado con respeto,
aprende a tener respeto.

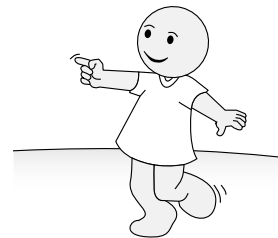
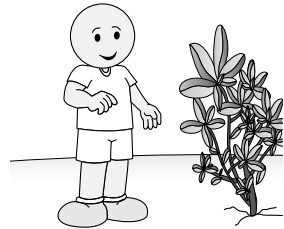
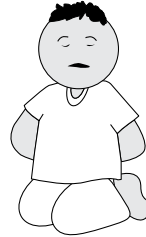
El niño y niña que es estimulado,
aprende a ser seguro.

El niño y niña que es elogiado,
aprende a apreciar.

El niño y niña que vive con seguridad,
aprende a tener fe.

El niño y niña que es aprobado,
aprende a quererse a sí mismo.

El niño y niña que vive en medio de aceptación y amistad,
aprende a descubrir el amor en el mundo.



Adaptado de un poema de Dorothy Law

6. Páginas webs recomendadas

- tilz.tearfund.org
- www.maosdadas.net
- www.redeviva.org.br
- www.cecovi.org.br
- diganaoerotizacaoinfantil.wordpress
- www.keepingchildrensafe.org.uk/toolkit

7. Anexos

Anexo 1

Formulario de inscripción para maestro/ Voluntario en el Ministerio con niños y niñas

Nombre:

Fecha de nacimiento: ___/___/____. Teléfono:

Dirección:

Resuma cómo y cuándo tuvo su experiencia de conversión:

.....
.....

¿Hace cuánto tiempo que se congrega en esta Iglesia?

.....

¿Es miembro de la Iglesia?

¿Qué experiencia o entrenamiento tiene en trabajos con niños y niñas y/o adolescentes?

.....
.....

Mencione cualquier otra área de servicio cristiano en la cual haya estado involucrado últimamente (puede ser en la Iglesia o en otros lugares):

.....
.....

Precisamos un documento de identificación que compruebe su identidad. Indique el documento de identidad que está presentando:

.....

Visto por:

Fecha ___/___/____. ¿Aceptado?

Declaración de Compromiso

Todas las personas ligadas a esta Iglesia deben estar comprometidas con el bienestar de los niños y niñas.

Rechazamos toda forma de violencia infantil, incluyendo negligencia, explotación, daños físicos, emocionales y sexuales.

Recomendamos el más alto nivel de trabajo, otorgando a los niños y niñas un ambiente seguro que estimule su desarrollo.

Insistimos en que todos los cooperadores y Voluntarios sigan las directrices a fin de proteger a los niños y niñas de cualquier peligro.

Leí la declaración de compromiso de la Iglesia y entendí que es mi deber proteger a los niños y niñas y adolescentes con quienes tengo contacto. Estoy de acuerdo en recibir capacitación para saber qué medida tomar al descubrir una situación de violencia.

Firma

Fecha ____/____/____

Anexo2

Formulario de referencias del maestro o Voluntario para el Ministerio Infantil de la Iglesia

..... está sien-
do evaluado(a) para trabajar con niños y niñas.

Las directrices de protección al niño/niña de esta Iglesia de-
claran que debemos estar seguros de que todos nuestros Vo-
luntarios están aptos para proporcionar un ambiente seguro.
Esto se obtiene a través de preguntas realizadas a personas
conocidas, a fin de completar este formulario de referencias.

¿Cuál es su relación con el(a) candidato(a)?

.....
.....

¿Hace cuánto tiempo lo/a conoce?

.....

¿Cómo describiría su carácter? (Ej: digno de confianza, auto
control, buena relación con niños y niñas, otros).

.....

¿Hay algún motivo por el que él(ella) no sea adecuado(a)
para este trabajo?

.....

Firma:

Fecha: ____/____/_____

Agradecemos por ayudarnos a formar un equipo que deje
buenas experiencias en los niños y niñas.

Registro de sospechas para ser entregado al responsable por la protección al niño y/o niña en la Iglesia

Fecha y hora del hecho o sospecha:

.....

Descripción del hecho o sospecha:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Propuesta de actuación con familias a fin de prevenir la violencia doméstica/intrafamiliar en la perspectiva de la Iglesia local

Terezinha Ap. de Lima Candieiro

Introducción

¿Abuso, maltratos o violencia?

- Maltratos – término general que incluye abuso, violencia y descuido.
- Abuso – indica alejamiento del uso normal, mal uso, uso excesivo, repetitivo e intencional.
- Violencia – usa la intención y la agresividad para aniquilar al otro. Se da en las relaciones de desigualdad de poder.

Consideraciones teóricas:

1. La Violencia

Según Viviane Guerra, la violencia:

- Es interpersonal, se da en las relaciones sociales.
- Es un abuso de poder
- Es un proceso de victimización que a veces se prolonga por varios meses o años
- Es un proceso de maltratos hacia una víctima
- Es una forma de violación a los derechos fundamentales del niño, niña y del adolescente, como personas.

2. La Violencia Doméstica

- Ocurre en el espacio doméstico.
- Es una acción que puede cesar, impedir, detener o retardar el desarrollo pleno de los niños y niñas.
- Forma parte de la rutina de la familia.
- Acontece principalmente contra niños, niñas y adolescentes.

- Es de carácter privado.
- Es una distorsión del poder y del deber.

La violencia doméstica se manifiesta de cuatro formas:

- a) **Violencia Física** – empleo de la fuerza física contra el niño y/o niña, de forma no accidental, por parte del padre, madre, padrastro, madrastra o parientes, causándole diversas heridas.
- b) **Violencia Emocional** – es una tortura psicológica que ocurre cuando un adulto constantemente menosprecia a un niño y/o niña, causándole sufrimiento mental.
- c) **Violencia Sexual** – ocurre mediante un acto o juego sexual entre un adulto, miembro de la familia, y un niño, niña o adolescente, con el fin de estimular sexualmente a la víctima o utilizarla para obtener una estimulación sexual.
- d) **Negligencia** – representa una omisión y la elección de no proveer las necesidades físicas y emocionales de un niño y/o niña o adolescente.

3. La violencia doméstica intrafamiliar

- Ocurre entre personas con vínculos sanguíneos y/o afectivos.
- Se da hace mucho tiempo.
- Normalmente, el padre aparece como principal agente. La madre aparece en segundo lugar.
- Aun es mantenida en secreto y precisa ser combatida.

Algunos datos sobre hechos de violencia doméstica en el mundo:

- Las agresiones en el ambiente doméstico constituyen la principal causa de muerte de jóvenes entre 5 y 19 años;
- La UNICEF estima que diariamente 18 mil niños y niñas y adolescentes son golpeados en Brasil;
- Los accidentes de violencia doméstica provocan el 64,4% de las muertes de niños y niñas y adolescentes (1997);

- Los números son alarmantes y la Organización Mundial de la Salud reconoce la gravedad que el fenómeno de la violencia ha causado alrededor del mundo.

Propuesta de trabajo con familias sobre la prevención de la violencia doméstica/ intrafamiliar

Objetivos generales:

Reconociendo que los padres o los responsables son quienes tienen mayor influencia sobre el desarrollo de los niños y niñas, se espera que esta propuesta sea una herramienta para:

- Alentar la disminución de los casos de violencia doméstica intrafamiliar a medida que las familias tienen acceso a la información y están prevenidas contra el fenómeno.
- Ayudar a que los padres transmitan a sus hijos diferentes maneras de protección.

Acciones:

1. Sensibilización y capacitación de los líderes.

- La Iglesia debe considerar la necesidad de aprender sobre la violencia infantil y discutir apropiadamente el asunto con miembros y padres. Seguridad y protección a los niños y niñas forman parte de la vida de los seguidores de Jesús.
- La Iglesia precisará desarrollar su propia política y normas de Protección a los Niños y Niñas, para ser comunicada a los padres.
- La Iglesia precisará facilitar y promover la capacitación de sus líderes y obreros en la temática de protección integral de los niños y niñas, ya que de esta manera los obreros estarán aptos para identificar las señales de abuso y dar soporte a los niños, niñas y a su familia.
- La Iglesia deberá orar y escoger a una persona o a un grupo responsable por el asunto de protección a los ni-

ños y niñas para proseguir con las acciones de asistencia a ellos y a su familia.

2. Movilización de los padres.

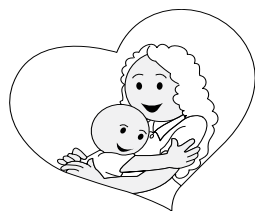
- Promover encuentros de orientación, debate y seminarios para los padres que enfatizen la promoción de buenos tratos, hablando de temas tales como:
 - a) la importancia de los valores del Reino de Dios para la familia;
 - b) el derecho de los niños y niñas a ser protegidos;
 - c) cómo los niños y niñas pueden protegerse;
 - d) cuidados personales y de higiene;
 - e) disciplina con los hijos;
 - f) sexualidad y otros.

Movilización de los niños y niñas

Compartir con los padres y facilitar a los niños y niñas, a través de actividades formales e informales, el aprendizaje de los siguientes principios que ayudarán a su protección:

1. Abrazos

Abrazos y besos pueden ser validos y buenos. Aun cuando ellos los hicieran sentirse bien, nunca deben ser guardados en secreto.

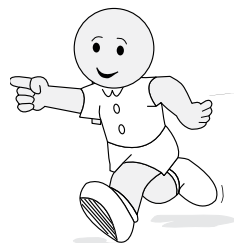


2. Cuerpo

Tu cuerpo te pertenece a ti y a nadie más. Nadie tiene el derecho de lastimarte ni de tocarte de una manera que parezca indebida.

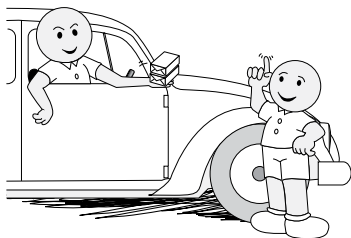
3. ¡Huye!

Si alguien más grande que tú intenta tocarte, llevarte a algún lugar o maltratarte, ¡HUYE! Siempre huye en dirección hacia otras personas o entra a algún negocio.



4. ¡Peligro!

Nunca aceptes dulces o dinero de extraños, ni vayas con ellos a ningún lugar. Algunas personas te pueden dar dulces y luego pedirte que hagas algo que tú no estás seguro si vas a querer hacer.



5. ¡Grita!

Si alguien intenta lastimarte o asustarte, grita “NO” o “¡AYUDAME!” lo más alto que puedas.

6. Cuéntalo

Cuéntale a algún adulto en quien tú confíes si alguien te amedrenta o hace que te sientas inseguro. Nunca será culpa tuya si una persona más grande que tú hace esto contigo. Si el primer adulto a quien tú le cuentes no cree en lo que le dices, continua contándolo hasta que alguien te crea. Nada de esto es fácil, pero si lo haces te ayudará a protegerte. Si algo aconteció hace mucho tiempo, aun así es bueno que se lo cuentes a alguien.

Conclusión:

En el mundo actual los niños, niñas y adolescentes están cada vez más expuestos a toda clase de violencia. La familia tiene una gran responsabilidad de llevar a los niños y/o niñas a relacionarse con el mundo y al mundo a respetarlos y tratarlos de la mejor manera. La familia puede ser un lugar de seguridad o el peor lugar para los niños y/o niñas, donde ellos descubrirán si se sienten y están protegidos o desamparados.

Las marcas dejadas por la familia son para toda la vida. El fortalecimiento de la familia, de los niños y/o niñas afecta a toda la sociedad. Este es un gran desafío que puede ser alcanzado con fe, esfuerzo, sabia orientación e la construcción conjunta de relaciones saludables, basadas en el amor y el respeto.

Anexo 3

¿Cómo crear una política de protección para los niños y niñas de su organización?¹

La tarea no es fácil y exige tiempo, esfuerzo y compromiso, especialmente por parte de la dirección. El **primer paso** es desarrollar normas internas de protección, una especie de código de conducta a ser seguido por todos. Vamos a denominar este documento como Normas Internas de Protección a los Niños y Niñas. (NIPN).

○ NIPN tiene como meta reducir el riesgo de abusos a los niños y niñas por parte de cualquier persona asociada a la organización. Tales normas también demuestran a la comunidad local el compromiso que la organización tiene en proteger a los niños y niñas. Es muy importante divulgarlas a toda la comunidad porque otros pueden ser alentados a hacer lo mismo. Finalmente, no podemos olvidarnos de que un único énfasis o acción no garantizará la seguridad de los niños y niñas porque el problema es complejo.

¿Qué debe estar incluido en las Normas Internas de Protección a los Niños y/o Niñas?

La siguiente lista presenta sugerencias de ítems para el NIPN

1. Declaración de compromiso. Declara por qué la organización está preocupada en proteger a los niños y niñas.
2. Comunicación externa. Declara el compromiso de romper con la ley del silencio y establece el método escogido por la organización para tratar el asunto en la comunidad.

¹ Artículo extraído de la Revista *Mãos Dadas*, edición 16, Marzo de 2007 – pág. 10 y 11. Este artículo está basado en el capítulo 30 del libro *Celebrating Children*, de Heather MacLeod.

3. Normas de conducta de funcionarios, voluntarios y visitantes de la organización. Expresa claramente las expectativas con relación a la interacción con los niños y niñas.
4. Normas de procedimientos con los socios del proyecto.
5. Establece qué tipo de sociedad es aceptable, teniendo en consideración la seguridad del niño y/o niña.
6. Procedimientos de contratación de nuevos funcionarios. Establece procedimientos que reducirán el riesgo de contratar personas malintencionadas.
7. Respuesta a denuncias. Establece las providencias que la organización tomará ante una denuncia.
8. Defensa de los derechos. Establece las acciones en las cuales la organización se involucrará, en asociación con otras, a fin de fortalecer el trabajo de lucha contra la violencia y el maltrato infantil.
9. Confidencialidad. Establece el método que la organización usará para obtener, registrar y compartir informaciones sobre situaciones o incidentes de violencia infantil, de forma que esas informaciones sirvan para sancionar al agresor sin perjudicar al niño y niña.

El **segundo paso** para que se establezca una política de protección al niño y/o niña es hacer que ese manual (NIPN) se torne accesible a todos. Para eso, es preciso que el mismo sea escrito en un lenguaje sencillo y que se realicen varias copias. La organización necesita trabajar para que todos conozcan su contenido. Realizar inclusive, si es necesario, entrenamientos internos que involucren a todos.

Escribir con claridad un manual de protección del niño y/o niña puede parecer una tarea pesada y por eso debe ser ejecutada en equipo. Es mejor comenzar por un plan de acción detallado.

Escoja una persona responsable por cada componente y establezca un plazo de entrega realista. Comience con un análisis de la violencia infantil en su país o ambiente local.

Esto ayudará en la estructura de su política. Es muy importante la concientización de su organización sobre el asunto para que todos compartan este compromiso.

El **tercer paso** es hacer valer todo lo que fue determinado en el NIPN. Recuerde siempre que su meta es crear un ambiente seguro para los niños y niñas y no colocarlos una vez más delante de una situación negativa. Una política de protección del niño y la niña en su organización es una gran contribución para alcanzar este objetivo.

Herramienta de autoevaluación²

Esta herramienta de autoevaluación es la manera ideal para medir a qué distancia (o proximidad) se encuentra su organización de alcanzar los padrones de seguridad para los niños y niñas, y saber en qué precisa mejorar.

Este abordaje está basado en un trabajo de George Varnava y el antiguo Fórum sobre niños y niñas y Violencia, la Agencia Nacional de niños y niñas (NCB, sigla en inglés). Con autorización de los autores, el NSPCC adaptó este kit para usarlo como herramienta de análisis para la protección de los niños y niñas.

Usando los ítems señalados

Las siguientes cuestiones fueron formuladas a fin de estimular a la organización a practicar el mínimo de requisitos (criterios) que todas las organizaciones comprometidas con la protección a los niños y niñas deben cumplir. Sin embargo, dependiendo del tipo de trabajo que su organización realiza con niños y niñas, y del contexto, ambiente y condiciones en las que usted trabaja, algunos puntos pueden ser más relevantes que otros.

2 *Keeping Children Safe* <http://www.keepingchildrensafe.org.uk/toolkit>.

Esta herramienta de autoevaluación puede ser una guía útil, y tal vez usted quiera eliminar o agregar requisitos para asegurar la relevancia de su actividad en particular (la página web de herramientas de autoanálisis permite realizar estas alteraciones).

Antes de comenzar, realice copias del cuestionario, coloque la fecha en las copias y siga los pasos que se señalan a continuación. Usted podrá guardar esas copias para más tarde, estudiar las áreas de progreso en su organización.

La herramienta de autoevaluación nos lleva a pensar en seis áreas diferentes de nuestra organización:

1. Los niños y niñas y la organización.
2. Normas y procedimientos.
3. Previniendo daños en los niños y niñas.
4. Implementación y capacitación.
5. Información y comunicación.
6. Monitoreo y evaluación.

Existen seis declaraciones/padrones en cada área. Lea atentamente cada una de ellas y decida en qué fase se encuentra cada una:

- A: En ejecución.
- B: Parcialmente ejecutado.
- C: No ejecutado.

Marque la opción correspondiente:

Los niños y niñas y la organización		A	B	C
1.	La organización tiene consciencia de la responsabilidad que tiene de proteger a los niños y niñas y de difundir su posición a todas las personas con las que entre en contacto.			
2.	El comportamiento de los funcionarios y de otras personas que trabajan con niños y niñas demuestra el compromiso de protegerlas del abuso.			
3.	Hay un conocimiento acabado de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y Niña (CDN) o de otras herramientas sobre los derechos del niño y niña, y esto es visto como base para la protección del niño y/o niña en su organización.			
4.	Los gestores aseguran que los niños y niñas son escuchados y consultados y que sus derechos son ejecutados.			
5.	La organización es consciente de que todos los niños y niñas son iguales ante el derecho a la protección.			
6.	La organización controla el comportamiento de los niños y niñas sin actos de violencia, degradación o humillación.			

Normas y procedimientos que ayudan a proteger a los niños y niñas		A	B	C
1.	La organización posee una política escrita sobre protección al niño y/o niña, o un plan claro que garantice la seguridad de los niños y niñas contra los daños.			
2.	La política o plan es aprobado por el directorio (consejos consultivos, ejecutivos, comités).			
3.	La política o acuerdo precisan ser cumplidos por todos.			
4.	Existen procedimientos de protección al niño y/o niña que orientan, paso a paso, lo que debe ser hecho en caso de riesgo contra la seguridad o bienestar de ellos.			
5.	Existe una persona designada para velar por la protección al niño y/o niña, que tiene funciones y responsabilidades claramente definidas.			
6.	Los procedimientos de protección al niño y/o niña también tienen en cuenta el contexto local.			

Previendo daños contra los niños y niñas		A	B	C
1.	Existen normas y procedimientos, o un acuerdo, de cómo reclutar candidatos y evaluar su capacidad para trabajar con niños y niñas, incluyendo una verificación de antecedentes criminales.			
2.	Existen directrices escritas de comportamiento, o una manera de informar a los funcionarios y otros colaboradores, sobre qué tipo de comportamiento es aceptable o no, especialmente en la relación con niños y niñas.			
3.	Las consecuencias de violar las directrices de comportamiento son claras y están relacionadas al procedimiento de disciplina de la organización.			
4.	Existe orientación sobre el uso apropiado de tecnologías como internet, páginas webs, cámaras digitales, etc., para asegurar que los niños y niñas no estarán en riesgo.			
5.	Donde existe la responsabilidad directa de promover/realizar actividades, incluyendo casas de cuidados residenciales, los niños y niñas son adecuadamente supervisados y protegidos, en cualquier situación.			
6.	Existen formas suficientemente divulgadas a través de las cuales el equipo o un colaborador puede, en caso de necesidad, presentar, de forma confidencial, sospechas de comportamientos inaceptables por parte de otros miembros del equipo.			

Implementación y capacitación		A	B	C
1.	Existe orientación clara para el equipo, asociados y otras organizaciones (incluyendo organizaciones de financiamiento) sobre cómo mantener a los niños y niñas seguros.			
2.	La protección a los niños y niñas es aplicada respetando la cultura local, sin adoptar prácticas que sean perjudiciales a los niños y niñas.			
3.	Existe un plan escrito que muestra qué providencias serán tomadas a fin de mantener al niño y niña seguro.			
4.	Al entrar en la organización, tanto los miembros del equipo cuanto los Voluntarios reciben capacitación sobre la protección de niños y niñas, incluyendo la presentación de la política de protección de la organización, si es que existe.			
5.	Tanto los miembros del equipo como otros colaboradores tienen la oportunidad de aprender sobre cómo reconocer casos de abuso y sobre cómo actuar en esta situación.			
6.	El trabajo es desarrollado con los asociados de manera de asegurarse que las normas de seguridad sean cumplidas			

Información y comunicación		A	B	C
1.	Los niños y niñas son concientizados acerca del derecho de que tienen que estar protegidos contra el abuso.			
2.	Todas las personas de la organización saben quién es la persona de referencia sobre la protección a los niños y niñas y cómo entrar en contacto con ella.			
3.	Informaciones detalladas sobre los recursos locales de protección al niño y/o niña - como lugares seguros, autoridades nacionales y asistencia en caso de emergencias médicas, están disponibles.			
4.	Los niños y niñas saben a dónde ir para pedir ayuda o consejo sobre abuso, acoso o provocaciones.			
5.	Fueron establecidos contactos con las principales organizaciones nacionales y/o locales de protección y bienestar del niño y/o niña.			
6.	Miembros del equipo que tienen la responsabilidad especial de mantener a los niños y niñas seguros tienen acceso a informaciones, apoyo y consejos de un especialista.			

Monitoreo y evaluación		A	B	C
1.	La organización posee un acuerdo para monitorear el cumplimiento de las normas de protección al niño o niña.			
2.	Regularmente se le solicita a los niños y niñas, a los padres o adultos que trabajan con ellos que evalúen las normas y verifiquen si las metas de protección a los niños y niñas están siendo alcanzadas.			
3.	La organización usa su experiencia sobre sistemas de protección al niño o niña para alentar el desarrollo de políticas y prácticas.			
4.	Todos los incidentes, denuncias de abuso y reclamos son registrados y monitoreados.			
5.	Las políticas y prácticas son revisados preferentemente cada tres años.			
6.	Los niños y niñas y los padres/responsables son consultados como parte de la revisión para salvaguardar las políticas y las prácticas.			

El gráfico de autoevaluación

Luego de utilizar la herramienta de autoevaluación, transfiera sus respuestas al gráfico, aplicando tres colores o texturas diferentes.

La autoevaluación le dará la oportunidad de contar con el diagrama de su organización, lo que le mostrará su efectividad para mantener a los niños y niñas protegidos, y en qué puntos usted todavía precisa mejorar. Use colores o tonos diferentes para representar A, B y C.

Note que el diagrama refleja los padrones de Un Lugar Seguro para los niños y niñas. Ellos fueron divididos en seis categorías. El objetivo de este ejercicio es identificar cualquier laguna que pueda haber en cada sección.

Luego de leer y completar el formulario señalando “en ejecución”, “parcialmente ejecutado” o “no ejecutado”, transfiera los resultados al diagrama de acuerdo con las instrucciones. El diagrama ilustra, de forma visual, el estado alcanzado por la organización en proteger a los niños y niñas y señala qué mejoras necesitan ser realizadas. No existe una forma específica o padronizada de completar de 1-6. El objetivo del ejercicio es revelar las lagunas.

En ejecución

Parcialmente
ejecutado

No ejecutado



1. Los niños y niñas
y la organización

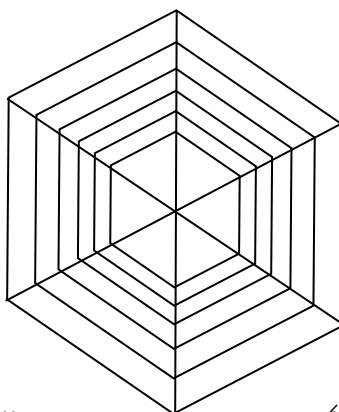
2. Normas y
procedimientos de
protección a los
niños y niñas

3. Previendo
daños contra los
niños y niñas.

4. Implementación
y capacitación.

5. Información y
comunicación.

6. Monitoreo y
evaluación.



Anexo 4

Política de protección infantil del PEPE NETWORK

Terezinha Candieiro (2010), revisado en el año 2013.

El contexto y los asuntos de violencia infantil dentro del PEPE

El PEPE es un programa socioeducativo que busca beneficiar a los niños y niñas de comunidades con escaso acceso a las necesidades mínimas sociales – habitación, salud, educación, trabajo y ocio.

El PEPE actúa para que los niños y niñas reciban una preparación educacional preescolar. El PEPE se adapta y se contextualiza de acuerdo a las diferentes realidades. En Brasil, debido a la legislación reciente, el PEPE ha sido desarrollado como un Programa de Apoyo al Desarrollo del Niño y niña en familia, en su comunidad, ya que la mayoría de los niños y niñas están matriculados en un establecimiento público y es beneficiada por un programa gubernamental.

La declaración de visión del PEPE dice: “que el programa ofrezca a los niños y niñas y niñas alrededor del mundo la oportunidad de disfrutar una formación que estimule un desarrollo social y espiritual mejor, independientemente de cualquier desventaja socioeconómica”.

PEPE NETWORK es un programa cooperativo, desarrollado en asociación con la ABIAH (Asociación Brasileña de Incentivo y Apoyo al Hombre), la JMM (Junta de Misiones Mundiales de la Convención Bautista Brasileña) y la JMN (Junta de Misiones Nacionales de la Convención Bautista Brasileña). El papel del PEPE NETWORK es facilitar el desarrollo del PEPE en el mundo.

Por lo tanto, el PEPE NETWORK, a través de los Coordinadores e Iglesias locales, procura beneficiar a niños y niñas

entre 4 y 6 años de edad por un período de dos años (los dos años que le anteceden al ingreso a la escuela), con el objetivo de desarrollar un Ministerio integral.

Esta es una gran responsabilidad, tornándose fundamental que todas las personas involucradas asuman el compromiso de mantener a los niños y niñas seguros, proveyendo, por lo tanto, un ambiente sano para su desarrollo integral (educacional, físico, psicológico, social y espiritual).

Actualmente, el PEPE está siendo desarrollado en varios países con niños y niñas de diferentes naciones, culturas y sociedades. Estas vertientes involucran realidades diferentes, las cuales no pueden ser ignoradas en la aplicación de cualquier política de protección del niño y niña, de acuerdo con las recomendaciones legales e internacionales.

Un asunto clave para la protección del niño y niña del PEPE es la pobreza, caracterizada por la injusticia, por la desigualdad, por la explotación social y por la negligencia nacional. Esto es una realidad común a muchos niños y niñas inscriptos en los PEPEs alrededor de América Latina y en África. Existen varios casos relacionados a maltratos, negligencia, violencia física, emocional y sexual en diversas familias.

La dirección del PEPE está preocupada con estos asuntos porque, en base a nuestros fundamentos teológicos, todo niño y niña es un ser humano integral, macho y hembra, creado por Dios a Su imagen, con valor y dignidad. Como Jesús lo hizo, tenemos que darle amor y respeto, y debemos trabajar para su bienestar. El proceso de protección forma parte de este trabajo.

Definición de Violencia infantil

Heather MacLeod cita la definición de la Organización Mundial de la Salud sobre Violencia Infantil:

“Abuso de niño y niñas y niñas constituye todas las formas de maltrato físico o emocional, abuso sexual, negligencia o tratamiento negligente o comercial, u otro

tipo de explotación, resultando en un actual o potencial daño para la salud del niño y niña, sobre vivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de la relación de responsabilidad, confianza y poder.”

La violencia puede ser:

- a) **física:** “Es un acto físico de agresión al niño y niña, cometido por un adulto u otro niño y niña más grande, que causa lesión, aunque no haya habido intención.” Este tipo de acto de agresión incluye: golpear, sacudir, tirar, empujar, quemar, ahogar, o cualquier otro acto que le cause al niño y niña un daño físico. También incluye dar sustancias peligrosas como alcohol y drogas. El impacto de esta categoría de violencia lleva directamente al dolor, a daños neurológicos, a incapacidades o hasta la muerte. Esta categoría también puede llevar a una baja autoestima y a un comportamiento agresivo;
- b) **emocional:** maltrato de las emociones del niño y niña. Esto “significa un comportamiento que interfiere en la salud mental del niño y niña o en su desarrollo social”. Incluye: violencia verbal (intimidar, insultar, hacer comparaciones negativas, decirle al niño y niña que no tiene valor, culparlo habitualmente), falta de afecto (ignorarle), castigo de forma extrema (haciendo que el niño y niña sienta temor o que está en peligro), explotación. Todos los tipos de violencia causan un efecto emocional perjudicial para el niño y niña. El impacto de esta categoría de violencia puede traer largas consecuencias en el proceso de desarrollo, promoviendo un bajo nivel de afectividad y alto nivel de criticismo;
- c) **sexual:** es “cualquier acto sexual entre un adulto y un niño y niña” o entre un niño y niña más grande y otro menor. Esto incluye forzar al niño y niña a formar parte de actividades sexuales, como: contacto físico, incluyendo

penetración o actos no penetrativos, caricias, violación a la privacidad (desvestirse, espiar al niño y niña), exponerlo a situaciones sexuales indebidas o a materiales pornográficos, alentar al niño y niña a que se comporte sexualmente de manera inapropiada. El resultado de este tipo de violencia incluye daño propio, comportamiento sexual impropio, tristeza, baja autoestima;

- d) negligencia:** es “el bajo padrón o la falla en proveer las necesidades básicas del niño y niña, de tal modo que el bienestar físico o psicológico son perjudicados o colocados en peligro”. En esta categoría de violencia, los padres o responsables simplemente escogieron fallar y no cumplir con sus obligaciones. La negligencia de niño y niñas y niñas incluye: 1) física – falla en proveer una alimentación adecuada, ropas o condiciones de higiene necesarias para el cuidado de la salud, abandonar al niño y niña, expulsarlo de su casa sin proveerle cuidados; 2) educacional – falla en inscribir al niño y niña en la escuela o permitir/causar situaciones que lleven a que pierda muchos días de clase; 3) emocional: comodidad y afecto inadecuados, falla en intervenir cuando el niño y niña demuestra un comportamiento antisocial, negación o demora en proveer el cuidado psicológico necesario. El resultado de esta categoría de violencia está asociado a perjuicios en el crecimiento y en el desarrollo intelectual del niño y niña.

Declaración de Compromiso

Todas las personas que están involucradas en el desarrollo del PEPE (Iglesias, Equipo del PEPE – Consejo, Director, Coordinadores, Misioneros, Educadores/Facilitadores – Voluntarios y Asociados) están comprometidos con el bienestar del niño y niña en el mundo. Nos oponemos a todas las formas de violencia infantil, negligencia, y explotación de acuerdo con la

Convención de los Derechos del Niño y Niña de las Naciones Unidas de 1989. El PEPE NETWORK recomendará las mejores prácticas y procedimientos a su equipo a través de padrones de desarrollo del trabajo con niños y niñas y dará soporte a las Iglesias y a los padres en el cuidado de sus hijos.

Comunicación externa

El método para tratar el asunto en el PEPE.

Como parte de nuestro compromiso de salvaguardar, cuidar y nutrir a los niños y niñas, el PEPE NETWORK, en asociación con las Iglesias, debe comprometerse a romper con la ley del silencio y hablar sobre la violencia infantil.

El método para lograr esto es el proceso de comunicación dentro de nuestra estructura de funcionamiento. Esto incluye a los Niños y Niñas, Educadores de las unidades del PEPE, Coordinadores de diferentes niveles (local y nacional), Coordinadores Ejecutivos Regionales, Dirección Internacional y Asociados. Por lo tanto, la Política de Protección Infantil del PEPE debe formar parte del currículum del Programa de Educación Preescolar de cada país y del manual de entrenamiento de Coordinadores (porque son ellos quienes tienen la responsabilidad de promover, concientizar, realizar conferencias, entrenamientos y encuentros con los líderes de las iglesias, los Educadores y Voluntarios del PEPE, como también de la capacitación continua de los Educadores).

La dirección del PEPE NETWORK y la Coordinación Internacional, tienen la responsabilidad de discutir sobre la violencia infantil con los Coordinadores Ejecutivos Regionales, el Consejo Pedagógico y los Asociados en sus encuentros regulares, conferencias y reuniones. Asimismo, las Iglesias que desarrollen el PEPE deberán comprometerse a proveer oportunidades específicas para discutir y presentar la violencia y negligencia con los niños y niñas a sus miembros, con los niños y niñas y sus padres, de acuerdo con su contexto social.

Capacitación específica para el personal del PEPE y Voluntarios

El programa de entrenamiento del PEPE NETWORK es desarrollado en tres módulos:

- a. formación inicial – para misioneros Educadores / facilitadores;
- b. formación continua – para misioneros Educadores / facilitadores;
- c. formación avanzada – para Coordinadores.

El asunto de violencia y negligencia con los niños y niñas será aprendido y discutido en todos los módulos porque estará incluido en el programa de formación. Las Normas de Protección Infantil del PEPE serán editadas y compartidas por manuales y libretos específicos como medios de sensibilización, concientización y divulgación.

Procedimientos Recomendados

Recomendamos que el PEPE siga en cada país los procedimientos orientados por el grupo ejecutivo del PEPE NETWORK y se responsabilice por:

- a. Designar a una persona como responsable, en el ámbito nacional, por el asunto de normas de protección del niño y niña, y un responsable en cada unidad del PEPE, que recibirá capacitación apropiada y apoyo para esa función;
- b. Asegurarse que todo el equipo del PEPE en cada unidad y en el ámbito nacional, incluyendo Educadores substitutos y Voluntarios, sepa el nombre de la persona responsable por el asunto de protección al niño y niña;
- c. Certificarse que todas las personas que desarrollan actividades en el PEPE, incluyendo los Voluntarios, tienen consciencia sobre sus responsabilidades y se encuentran en alerta ante señales de violencia, dirigiendo toda

- y cualquier preocupación a la persona designada responsable por el asunto de protección infantil;
- d. Asegurarse que en cada unidad del PEPE los padres y los responsables puedan entender sobre las responsabilidades de los Educadores en relación a la protección de los niños y niñas, haciendo conocidas sus obligaciones a través del reglamento del PEPE y de los libretos de orientaciones sobre normas de protección infantil;
 - e. Desarrollar conexiones efectivas con agencias y cooperadores que tengan objetivos afines, en lo que se refiere a la preocupación en cuanto a la protección infantil, incluyendo participación en eventos y conferencias;
 - f. Conservar registro escrito de situaciones que inspiren cuidado con los niños y niñas, aun cuando no sea necesario transferir el asunto inmediatamente;
 - g. Desarrollar y dar el curso necesario cuando alguna denuncia sea presentada contra cualquier colaborador del PEPE o Voluntarios, en cualquier nivel de la estructura de funcionamiento del PEPE;
 - h. Asegurarse que las prácticas para un reclutamiento seguro del equipo del PEPE, serán llevadas a cabo.

Normas de Comportamiento

Afirmamos que todos los niños y niñas son preciosos y que deben ser tratados con respeto y dignidad. Por lo tanto, en el PEPE, todos los Coordinadores, Educadores, Voluntarios, Visitantes, Donantes y Asociados, deben:

- a. Tener un comportamiento que represente un excelente ejemplo para los niños y niñas.
- b. Tratar a todos los niños y niñas de manera que sientan el amor de Dios por ellos;
- c. Tener cuidado, librándose de cualquier posibilidad de expresión de violencia en su contra.

- d. Poner el bienestar de los niños y niñas, siempre en primer lugar.
- e. Tratar a todos los niños y niñas, con dignidad y respeto, sin discriminación o preconcepción por su clase social, raza, cultura, edad, sexo, deficiencia o sexualidad.
- f. No demostrar favoritismo por ningún niño y niña en particular, ni evitar o discriminar de cualquier forma al niño y niña que presenta un comportamiento más difícil.
- g. Buscar apoyo para trabajar con niños y niñas; no realizar el trabajo solo, sino de a dos o en equipos.
- h. No se debe quedar solo con un niño o una niña; si un adulto necesita tener una conversación particular con un niño y niña, otro adulto debe estar cerca y tener contacto visual de ellos; cualquier visita realizada a un niño y niña que se encuentre solo en su casa, hágala acompañado por otra persona.
- i. Un adulto siempre es responsable por su propio comportamiento, aun cuando un niño y niña se comporte de manera seductora o provocativa.
- j. Si usted se siente incomodado con el comportamiento de un niño y niña, explíquelo que aquel comportamiento no es aceptable, pero tenga certeza que el niño y niña no se sienta rechazado.
- k. Siempre se debe hablar sobre cualquier problema en relación a la protección del niño y niña con las personas apropiadas. Privilegiar a su Coordinador o líder del programa.
- l. Construir relaciones sociales equilibradas con los niños y las niñas, basándose en la confianza mutua.
- m. Nunca usar castigos físicos.
- n. Nunca exagerar o banalizar asuntos sobre violencia infantil; jamás permitir que ninguna acusación realizada por un niño y niña ocurra sin ser registrada y transferida a quien corresponde.

- o. Acompañar los visitantes y personas que no forman parte del equipo. Prestar atención si un visitante se concentra sólo en un niño y niña, sin ninguna razón conocida;
- p. Pensar al respecto del contacto físico con los niños y niñas, y tener especial cuidado de cómo este se realiza, lo cual sólo debe acontecer con el consentimiento de ellos. Algunas veces el contacto físico es inevitable, como cuando el niño y niña llora, o cuando precisa ayuda en algún juego, pero esté siempre atento a las demostraciones de afecto excesivas para con él.
- q. Solicitar autorización por escrito de los padres o responsables para cuando personas del equipo, precisen transportar a algún niño y niña en sus autos.
- r. Tener una autorización escrita de los padres en caso de necesidad de aplicación de primeros auxilios y/o tratamiento médico para los niños y niñas y niñas. Los primeros auxilios prestados deben ser registrados por escrito y los padres o responsables deben ser informados.
- s. Solicitar autorización escrita para tomar fotos y usar la imagen de los niños y niñas. Para otorgar la autorización, los padres deben estar conscientes de cuándo, dónde y cómo las imágenes pueden ser usadas.
- t. Las imágenes deberán preservar la dignidad de los niños y niñas, ser decentes y respetuosas, y no podrán explotar sus circunstancias. Fotos individuales de niños y niñas no deben ser colocadas en redes sociales, sus nombres deben ser alterados en los boletines de noticias (newsletters) y cualquier referencia a su localización geográfica debe ser eliminada.

Normas de procedimiento con los asociados del proyecto

Muchas veces, el PEPE NETWORK y las Unidades del PEPE poseen personas que contribuyen (“Asociados”) en el desarrollo y manutención del trabajo con niños y/o niñas; trabajando en asociación con otros, tenemos la responsabilidad de certificarnos que los niños y niñas estén en un ambiente seguro con los Asociados también.

De acuerdo con los propósitos de este documento, es importante que en los términos de asociación con el PEPE y PEPE NETWORK esté incluido y mencionado el compromiso de los Asociados con nuestra Política de Protección Infantil, y que también estén claras nuestras expectativas con relación a esta política.

Esperamos que nuestros asociados estén de acuerdo con las mismas declaraciones de compromiso en relación a la protección de los niños y niñas (incluyendo firma en el documento – Normas de Protección Infantil), y que también hayan elaborado su propia política de protección infantil.

Procedimientos para el reclutamiento del equipo del PEPE

Directrices generales para reclutar Educadores, Coordinadores y Voluntarios.

Las personas que trabajan con niño y niñas y niñas de forma directa y regular en el PEPE serán reclutadas y sus antecedentes también serán averiguados, de acuerdo con las instancias legales de su contexto social.

- a. Todos los equipos del PEPE en todos los países (Coordinadores, Educadores, Voluntarios) deberán completar un formulario de antecedentes criminales.

- b. A ellos también les será solicitada una carta de sus Iglesias, que incluya una referencia sobre su experiencia con el trabajo con niños y niñas.
- c. Será solicitado, también, un documento de identidad (o pasaporte, para el caso de extranjeros).
- d. Todas las personas reclutadas deberán ser informadas respecto a sus responsabilidades, incluyendo explicaciones sobre la Política de Protección Infantil en el PEPE, desde el inicio de sus actividades. El Coordinador de área deberá proveer copia del documento de Normas de Protección Infantil, conforme sea necesario. Este documento deberá ser firmado antes del ejercicio de las funciones de los seleccionados.
- e. Los Coordinadores locales y nacionales deberán crear oportunidades para continuar concientizando a los Educadores e Iglesias sobre el asunto.

Respuesta ante denuncias

Procedimientos generales

El PEPE NETWORK se asegurará de brindar algunos principios básicos en respuesta ante sospechas, denuncias y revelaciones, de manera muy confidencial:

- a. Todos los Coordinadores, Educadores y Voluntarios tienen la responsabilidad de estar alertas ante señales de violencia (física, emocional, sexual y negligencia) y transferir cualquier preocupación a la persona designada como responsable por el asunto de protección infantil en su unidad del PEPE y/o a la oficina central del PEPE NETWORK, que debe considerar seriamente el asunto;
- b. quejas de padres/responsables de los niños y niñas o de otras personas involucradas en comportamientos inaceptables o abusivos para con los niños y niñas, deben ser

escuchadas, relatadas, investigadas y llevadas al equipo del PEPE y a la comisión directiva de la Iglesia para un abordaje apropiado;

- c. creer en el niño y niña hasta que se pruebe lo contrario;
- d. proveer ayuda al niño y niña y a la persona acusada, de acuerdo con las posibilidades y el contexto, a fin de promover la cura;
- e. seguir los requisitos de la ley local, especialmente si la persona involucrada es extranjera;
- f. en caso que el Coordinador, Educador o Voluntario sea despedido como resultado de sospechas de violencia, el PEPE está autorizado a revelar los hechos a los futuros empleadores de esta persona;
- g. proveer orientación a los padres y a los niños y niñas para que estén alertas sobre las diversas formas de violencia.

Defensa de derechos

Compromiso en el trabajo con otros grupos

El PEPE NETWORK indicará un responsable por el asunto de Protección Infantil en su oficina central, cuyo papel principal será el de fortalecer orientaciones y directrices, facilitando la aplicación de la Política de Protección al niño y/o niña en la solución de problemas. Certificaremos que los Coordinadores del PEPE, en cada país, sean los responsables por el asunto de Protección Infantil, o que deleguen esta responsabilidad a alguien que pueda cumplir con esta tarea. También recomendaremos que cada unidad designe a alguien de la comisión directiva del PEPE para que se responsabilice por este tema.

El PEPE NETWORK y cada unidad del PEPE deberá comprometerse a trabajar con otros grupos que tengan los mismos intereses en proteger a los niños y niñas, orar por sabiduría y fortaleza, aprender con otros, estar involucrado en actividades

locales, nacionales o regionales, de acuerdo con las posibilidades de cada contexto, para alentar y dar soporte a las iniciativas de entrenamiento.

Confidencialidad:

Declaración relacionada a la confidencialidad en todos los niveles

La violencia infantil es un asunto muy serio. Por eso es esencial que todas las personas involucradas mantengan la confidencialidad.

Cualquier información sobre un incidente debe ser compartida solamente entre las personas del equipo responsable por el asunto de Protección al niño y niña. Son ellas quienes deben decidir quién más precisará saber acerca del incidente para que colabore con la resolución de los problemas. Nos certificaremos de la seguridad de las informaciones.

Conclusión

En el mundo actual, los niños y niñas están expuestos a toda suerte de situaciones abusivas. Tener una Política de Protección Infantil ciertamente contribuirá para crear un ambiente más seguro y protegido para los niños y niñas, a fin de ayudarlos en el desarrollo de todo el potencial dado por Dios.

Este documento deberá ser aplicado, considerando las diferencias entre los países donde el PEPE está siendo desarrollado, como también los contextos sociales y culturales. Por lo tanto, la manera de compartir el contenido de este documento debe ser adecuada.

Nuestro objetivo es que todas las personas se comprometan y todo contribuya para el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, de la misma forma en que Jesús lo hizo.

8. Bibliografía

ABIAH, *Manuais da Série proteção à Criança: para coordenadores; para pais e filhos*. 2012

CRAMI – Centro Regional aos Maus Tratos na Infancia (Org.). *Abuso sexual doméstico: atendimento às vítimas e responsabilização do agressor*. SP, Cortez, Brasília, UNICEF, 2002.

GUERRA, Viviane Nogueira de Azevedo. *Violência de Pais contra Filhos: a tragédia revisitada*. 5.ed. SP, Cortez, 2005.

SANDERSON, Christiane. *Abuso Sexual em Crianças: fortalecendo pais e professores para proteger crianças contra abusos sexuais e pedofilia*. SP), MBOOKS, 2005.

SILVA, Lygia Maria Pereira (Org.). *Violência Doméstica contra crianças e adolescentes*. Recife, EDUPE, 2002.

Keeping Children Safe Coalition, *Keeping Children Safe: standards for child protection*. Tool 1. Available from the Internet: <www.keepingchildrensafe.org.uk>, p. 1-30.

REVISTA MÃOS DADAS – Edições de Março de 2007 e 2010.

Internet: <http://jus2.uol.com.br/doutrina/texto>

<http://virtualpsy.locaweb.com.br/index.php?art=163>



ABIAH – JMM – JMN